REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 90/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Soldadura: fabricación bajo códigos, normas y reglamentaciones", y,

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad una formación integral en procesos de soldadura por arco eléctrico.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado "Soldadura: fabricación bajo códigos, normas y reglamentaciones", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Santa Fe con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1632

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA Nº 1632

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

SOLDADURA: FABRICACIÓN BAJO CÓDIGOS, NORMAS Y REGLAMENTACIONES

1. FUNDAMENTACIÓN

Pese a su presencia y preponderancia sobre la gran mayoría de los procesos de fabricación de las diferentes industrias, la soldadura no tiene un rol relevante en programas de enseñanza en entidades oficiales. Puede que, por asociación con su componente práctico, que es el más visible, no se considere la complejidad técnica que implica definir conceptos tales como la correcta interpretación y aplicación de códigos, normas y reglamentaciones vigentes, donde adopciones erróneas pueden conllevar serio riesgo de generación de daños a bienes y personas.

El presente curso se centra en el ajuste del diseño y las variables de los procesos acorde con los requerimientos técnicos y legales nacionales e internacionales.

2. JUSTIFICACIÓN

Llama la atención el escaso interés sobre este tema de las empresas radicadas en la región, siendo algunas de ellas líderes a nivel país en calderas y recipientes de presión, en estructuras metálicas y en maquinaria agrícola, todas con un fuerte componente de soldadura en sus procesos productivos. Puede que esto sea resultado del desconocimiento de los códigos, normas y reglamentaciones aplicables a cada rama de la industria, tanto por parte del fabricante como del usuario. En general la toma de conciencia de la necesidad y obligación de

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

conocerlos y aplicarlos suele ser tardía, es decir cuando suceden siniestros que implican daños a bienes y personas.

3. OBJETIVOS

- Formar a graduados de ingeniería en procesos de soldadura por arco eléctrico con un perfil altamente profesional, con profundos conocimientos teóricos y prácticos aptos para tareas bajo códigos, normas y reglamentaciones vigentes que le permitan una rápida inserción dentro del mercado laboral en tareas asociadas con soldadura, aún con altos requerimientos de calidad y con total autonomía.
- Incorporar criterios y responsabilidad sobre su rol social y sus responsabilidades en relación con daños a personas, bienes y medio ambiente como consecuencia del mal desempeño.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Aplicación de Códigos, Normas y Reglamentaciones: Requerimientos generales - Diseño de soldadura - Calificación de procedimientos de soldadura - Calificación de soldadores y operadores de soldadura – Fabricación – Inspección.

2. Ensayos Aplicables: Análisis químico. Ensayos físicos. Ensayos mecánicos. Estudios metalúrgicos. Inspección visual. Ensayo de líquidos penetrantes. Ensayo de partículas magnéticas. Ensayo de ultrasonido. Ensayo radiográfico.

3. Código de Soldadura Estructural AWS D1.1: Requerimientos generales. Diseño de juntas soldadas. Especificaciones de Procedimientos de Soldadura precalificados. Calificación. Fabricación. Inspección. Enderezamiento y reparación de estructuras metálicas.

4. Código ASME para Calderas y Recipientes de Presión:

ASME II: Partes A, B y C. Materiales y consumibles de soldadura.

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ASME IX: Calificaciones de procedimientos y de soldadores y operadores de soldadura.

ASME I: Fabricación de calderas de vapor.

ASME VIII: Fabricación de recipientes de presión.

ASME XII: Fabricación de recipientes de presión con aceros templados y revenidos.

5. Código National Board para Equipos en Servicio

Sección 2: Alteraciones y reparaciones.

Sección 3: Soldadura y tratamiento térmico.

Sección 4: Examinación y ensayos.

5. DURACIÓN:

La carga horaria total del curso propuesto será de OCHENTA (80) horas.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

7. EVALUACIÓN FINAL

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la ejecución de los trabajos prácticos, la aprobación de un examen final escrito e individual.

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA Nº 1632

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

SOLDADURA: FABRICACIÓN BAJO CÓDIGOS, NORMAS Y REGLAMENTACIONES

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Cuerpo Docente

- PIEKLO, Roberto José (Responsable)

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires

- BRUSA, Martín Oscar

Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Córdoba

- KNUTTZEN, Walter Hernando

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe.

- LEURINO ESBORRAZ, Rodrigo César

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe.

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe.